

ORD. N°1004/2024

MAT.: Responde oficio N°77-103/2024 Comisión especial investigadora incendio Región de Valparaíso de febrero 2024.

VIÑA DEL MAR, **05 JUL. 2024**

DE: SRA. MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A: SR. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Junto con saludar, y en relación a su petición de informar acerca de las solicitudes de desmalezado que efectuó el Municipio durante el año 2023 a privados y particulares, indicando a quienes se dirigió dicha solicitud y cuando se solicitó, me permito informar lo siguiente:

En virtud de las sugerencias contenidas en el informe “Propuesta de confección de obras de mitigación de incendios forestales” de la Corporación Nacional Forestal, se identificó la existencia de una gran cantidad de predios particulares emplazados en zonas vulnerables de incendios forestales en los que recomendaba efectuar trabajos preventivos, en consecuencia, mediante la Orden de Servicio N°46, del 11 de octubre de 2023, del Alcalde(s) dirigida a la Dirección de Obras Municipales, se solicitó que dicha dirección Municipal notificara a una serie de propietarios, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción, con el objeto de que desarrollaran acciones de mantención a dichos predios, con sus debidos cierres y en correcto estado conservación, con el objeto de evitar riesgos de incendios.

En consecuencia, y a contar de octubre del 2023, la Dirección de Obras Municipales ha gestionado dichas notificaciones, las cuales han sido dirigidas a una serie de propietarios de diversos sectores de la comuna, entre dichos sectores se encuentran Nueva Aurora; Forestal; Chorrillos; Canal Beagle; Miraflores; Villa Dulce; Achupallas; el Olivar; Gómez Carreño; Reñaca alto y bajo; Glorias Navales y Villa Hermosa entre otros.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

MRS/fcc

DISTRIBUCIÓN: